Franqueo Concertado Nº 18000106

intersindical el clarión

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

Nº 59. II Época. Marzo - 2023

la tira · el Guix · O xiz · Klariona

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

PARA CREAR IGUALDAD ELIGE FEMINISMO

8M

el clarión
Nº 59. II Época. Marzo - 2023

DATOS EDITORIALES.

Coordinación: Mario Padilla.
Para este número: Sonia Blanco Esquivias.
Consejo de Redacción: Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical.
Diseño y maquetación: Mario Padilla. Área de Comunicación, redes sociales y webs de la Confederación Intersindical.
Ilustración de la portada: Pamela Espinoza Ranilla.
Edición y Distribución: Confederación Intersindical.
Publicación Trimestral - ISSN 1576-3862.
Depósito Legal: M - 17898 - 2000.
Imprime: Confederación Intersindical.
Tirada: 20.000 ejemplares.

C/ Carretas, 14, 7º F, 28012 MADRID.
Tel.:91 523 15 10. Fax: 91 532 22 80.
Correo electrónico: publicaciones@intersindical.es
Web: www.intersindical.es

Miembro fundador de la Internacional Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE).
La entidad editora de El Clarión sólo se hace responsable de los artículos que aparcen sin firma. Se permite la copia y difusión de los artículos, citando la procedencia. Las imágenes que no disponen de créditos son de uso libre, de dominio público, o propiedad del autor/a del artículo o de la entidad editora.

sumario

[3] Manifiesto 8 de marzo. Para crear igualdad, elige feminismo.

[4] Abortar en Jaén, donde no llega la ley.
Juana Peragón Roca

[7] Repunte de la violencia machista, "ni una más".
Mila Gómez Goméz

[8] Violencia machista a través de las nuevas tecnologías.
Sandra Serra Teruel

[10] La coeducación en la LOMLOE.
Mª Luz González Rodríguez

[11] Exitosa jornada de formación sobre la "Ley Trans".
Secretaría de Géneros e Igualdad. Espacio Feminista de USTEA.

[12] Mujer, vida y libertad.
Sonia Blanco Esquivias

[13] PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL 8 DE MARZO.

[16] Foro Sindical Internacional de apoyo al PUEBLO SAHARAUI.
Área de Internacional

[17] Imprescindibles para el trabajo, prescindibles para dirigir.
Aroa Nicolás García

[18] USTEA logra dos importantes derechos para las mujeres embarazadas y lactantes.

[19] Empoderamiento de las mujeres ferroviarias con discapacidad.
Organización de Mujeres de SF-Intersindical

[20] Presentación del Calendario Coeducativo "Tiempo de mujeres, mujeres en el tiempo".
Área de Comunicación y webs

[22] Ali[m]ento para seguir avanzando. Recursos.

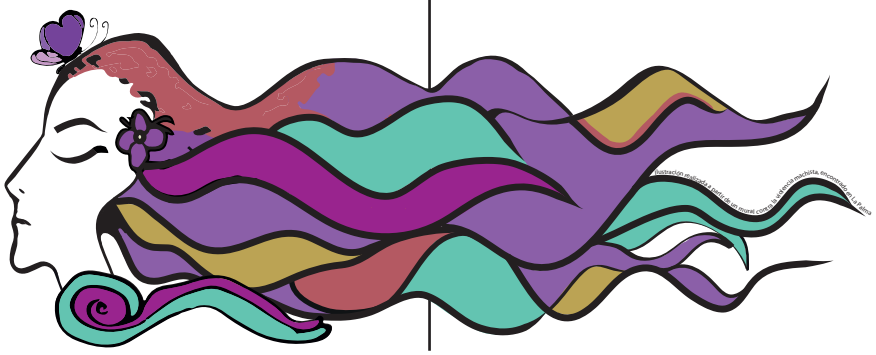

facebook.com/ConfederacionIntersindical
twitter.com/ConfeIntersindi
instagram.com/confederacionintersindical

www.intersindical.es

INTERSINDICAL

8 DE MARZO | DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJERES

Para crear igualdad, elige feminismo

Arte y feminismo para transformar la realidad, para transformar el mundo que nos rodea.

En un mundo patriarcal, que ha invisibilizado y ninguneado a la mitad de la población, las mujeres han entrado en espacios vetados para ellas durante siglos como autoras que han realizado grandes aportaciones. La artista multidisciplinar Suzanne Lacy declaró que "el objetivo del arte feminista es influir en las actitudes culturales y transformar los estereotipos" Pues, **¿qué mejor forma de transgredir el machismo y la misoginia que a través de la obra artística y la reivindicación de la autoría? El arte como generador de igualdad. El arte como herramienta para construir espacios diversos, desde lo personal a lo político.**

El arte como la arcilla que modela, dentro de un mundo patriarcal, con el poder de las imágenes que nos interpelan, al igual que ocurre con el movimiento feminista. Activismo para reflexionar sobre el feminismo, desmenuzar el término, para dar a conocer su origen, su historia, entender su mensaje..., activismo para que las luchas feministas no se diluyan, nos esforzamos en cambiar esa idea abstracta de mujer, por mujeres de verdad. Cada una de nosotras somos una realidad con aspectos comunes pero diferentes entre sí, una realidad concreta y transformadora del mundo que nos rodea.

La lucha de las mujeres continúa desde muchas perspectivas. Continuamos saliendo a las calles, arte en la calle, gritamos a modo de grafiti gigante que estamos HARTAS. Nuestro arte es cinético, arte en movimiento contra el patriarcado, una performance constante para construir otra realidad.

Porque las mujeres sufren más desempleo que los hombres a nivel estatal (53% de las personas paradas son mujeres, según la EPA); las mujeres se dedican más a los cuidados que los hombres y esto influye en su vida laboral y en su vida personal, la conciliación no existe; empleos peor remunerados, con una brecha salarial que se dispara a partir de los 36 años, con peores contratos laborales, con peores pensiones, trabajos feminizados con sueldos de miseria.

Desigualdad en los rectorados universitarios (de 50 universidades públicas solo 11 son rectoras), nos sigue costando acceder a los puestos de dirección, techo de cristal, suelo pegajoso.

Incremento de agresiones sexuales y violaciones grupales, asesinatos machistas que, no solo no cesan, sino que se incrementan; la mayoría de mujeres no tienen acceso al aborto en centros públicos en España.

Pobreza y familias monomarentales, pobreza y mujeres racializadas, red global de cuidados de mujeres siempre más pobres, siempre con menos derechos.

Delitos de odio contra quienes se salen de la norma heteropatriarcal, contra los cuerpos diversos.

En Afganistán las niñas no pueden estudiar, la discriminación es legal en demasiados países, la guerra de Ucrania nos vuelve a arrojar a la cara el uso de los cuerpos de las mujeres como arma de guerra, campo de pruebas para la trata internacional de mujeres como esclavas sexuales; acceso a la educación, trabajo infantil, matrimonios forzados, ablación.

Dependiendo de dónde hayas nacido, el collage puede ser terrorífico. Los datos parecen esculpidos, grabados en piedra. Por eso hay que bocetar, cambiar el soporte y los materiales de nuestras instalaciones, si no somos capaces de imaginar otras realidades ¿cómo podremos hacerlas posibles?

Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical animamos a todas las personas a continuar esta lucha, a pesar de la impotencia y la furia que nos genera las noticias, la discriminación, a pesar los comportamientos machistas que tenemos que aguantar en nuestra vida cotidiana, que hacen que mantener nuestros ideales sea una tarea ardua y agotadora, en ocasiones. De nuevo, otro 8M, estaremos en las calles, fuertes y decididas a transformar y crear igualdad, porque hemos elegido el feminismo como modo de vida. Y lo haremos por nosotras, por las que vienen y por las que no están. Tejemos redes para crear igualdad.

Desde la Organización de Mujeres queremos hacer nuestro pequeño homenaje a la recién fallecida Dorothy Pitman Hughes, precursora feminista y mujer racializada y que participó en su activismo por los derechos de las mujeres junto a Gloria Steinem.

"No es la magia la que te convierte en lo que eres. Son las decisiones que tomas"

Dorothy Pitman Hugnes.

Foto: flickr.com/photos/gaelx

Abortar en Jaén, donde no llega la ley

Juana Peragón Roca
USTEA Jaén

Desde 2010 existe en nuestro país la ley orgánica 2/2010 de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, una ley "de plazos" que vino a reemplazar la ley de 1985 "de supuestos" tan mezquina con la libertad de las mujeres y tan temerosa aún de las costumbres y dogmas nacionalcatólicos que han regulado durante tanto tiempo el destino de las mujeres en España. Hace pocos meses la ley de 2010 ha sido reformada con la intención de garantizar y ampliar derechos y de eliminar los obstáculos que, doce años después de su entrada en vigor, aún dificultan e impiden para muchas mujeres el ejercicio de un derecho tan fundamental como es el de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En Jaén las mujeres sabemos bien de dificultades, de obstáculos y de lo enorme que es la distancia que los derechos que emanan de una ley deben recorrer para llegar desde la Carrera de San Jerónimo en Madrid hasta cualquier rincón de la tozuda geografía de nuestro país cuando tales derechos atañen a la población más alejada —geográfica, social, cultural, económicamente— de los centros del poder. Sabemos que en ese penoso viaje hasta las zonas rurales y más apartadas del foco mediático, los derechos nuevecitos y lustrosos se van quedando en los puros huesos, a falta tanto de voluntades que los acojan de buen grado como de recursos humanos y económicos que los materialicen y que vigilen para que por encima de los recalcitrantes depredadores que se desenvuelven en el ecosistema del privilegio, el favor y el abuso del más débil, los derechos que nos amparan a todos por igual se cumplan. Las mujeres sabemos mejor que nadie que aunque en democracia formalmente las leyes están al servicio de todas las personas, en realidad la mayoría de las veces solo tienen validez para quien las conoce y además tiene la capacidad de hacerlas cumplir.

Y así es como en Jaén no disfrutamos desde 2010 una ley que asegura el derecho de cualquier mujer, con independencia del territorio del Estado en el que resida (artículo 19: "Se garantizará a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación **con independencia del lugar donde residan**") a realizarse una IVE según el modo "**más favorable para la protección y eficacia de los derechos fundamentales de la mujer que solicita la intervención**, en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación" (artículo 12).

En Jaén, donde no existen clínicas privadas ni concertadas con autorización para ello, se han realizado cero abortos en la última década, a pesar de que, según datos también oficiales, son entre 700 y 800 las mujeres de nuestra provincia que cada año se realizan una IVE, desplazándose como mínimo alrededor de unos 100 kms. a clínicas de otras provincias.

Es evidente que tener que desplazarse a otra localidad, utilizando medios propios o transporte público, sin absolutamente nin-

gún apoyo económico, ni asesoramiento ni acompañamiento por parte de ninguna administración durante un proceso especialmente traumático y de vulnerabilidad para cualquier mujer no es el "modo más favorable para la protección y los derechos fundamentales" de ninguna de nosotras, especialmente para aquellas mujeres que se ven en la necesidad de realizar solas la IVE o que carecen de recurso económicos, o ambos casos a la vez.

Esta dejación por parte de las administraciones no se debe a un problema de falta de recursos o lista de espera, ya que el número de IVEs en Jaén es totalmente asumible por los servicios de ginecología de los hospitales públicos de la provincia, opción que en la ley de 2010 se señala como prioritaria frente a la concertación privada del servicio, una prioridad que la reforma de la ley aprobada recientemente viene a corroborar y a intentar materializar con una serie de medidas adicionales. (Aunque no deja de ser llamativo que Jaén, donde existen alrededor de 800 clientas potenciales anualmente, sea también una provincia donde ninguna clínica privada vea oportunidad de negocio).

¿Por qué entonces no se cumple la ley en Jaén, por qué miles de mujeres seguimos viendo vulnerado un derecho fundamental y legalmente reconocido sin que durante DOCE años nadie haya hecho nada para reparar este enorme socavón en la dignidad y libertad de las mujeres en una sociedad que se dice de derecho? Recordemos que durante estos doce años al frente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía se han turnado gobiernos de PP y PSOE, mostrando ambos la misma sensibilidad respecto al asunto, es decir, ninguna.

Cuando desde el movimiento feminista 8M de Jaén nos dirigimos el año pasado para pedir soluciones a esta injusticia a nuestras representantes institucionales en la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jaén (PSOE) y, por supuesto, al Instituto Andaluz de la Mujer y a la responsable directa del asunto, la delegada de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (PP) la reacción fue o de asombro por parte de las responsables socialistas-que sorprendentemente ignoraban al parecer la magnitud del asunto, a pesar de las responsabilidades institucionales que ostentan y de que el PSOE gobernó en Andalucía desde 2010 hasta 2018-o de negar la mayor, que es la postura adoptada y sostenida aún oficialmente por las responsables del PP: las mujeres de Jaén no sufren ninguna merma en sus derechos, nos dijeron, todo está correcto respecto al ejercicio del aborto en Jaén, nos dijeron.

Y, sobre todo incidieron con énfasis en que teníamos que entender que hay que respetar el derecho a la objeción de conciencia de las profesionales sanitarias. El caso es que no debería tratarse tampoco de un problema de objeción de conciencia, que ya quedó regulado en el artículo 19 de la ley de 2010: "El rechazo o la negativa a realizar la intervención de interrupción del embarazo por razones de conciencia es una decisión siempre individual del personal sanitario directamente implicado en la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, **que debe manifestarse anticipadamente y por escrito**".

En buena lógica, un derecho no puede prevalecer sobre otro, solapándolo. **La objeción de conciencia de un colectivo profesional no debe situarse nunca por encima de los derechos de las mujeres, la mitad de la población**. Y en cualquier caso es responsabilidad y obligación de la administración organizar servicios y procurar los recursos para hacer compatibles ambos derechos. El problema es que desde 2010 no se ha hecho nada al respecto, nadie se ha ocupado de hacer cumplir ese apartado del artículo 19 de la ley que establece el registro previo de objetores sanitarios y, por tanto, al desconocerse quiénes son se ha entendido, católica y apostólicamente, que TODAS las profesionales sanitarias, desde celadoras hasta ginecólogas, son objetoras. El problema es que vivimos en una sociedad con el ascensor social algo averiado y quienes

(sigue en la pág. siguiente)

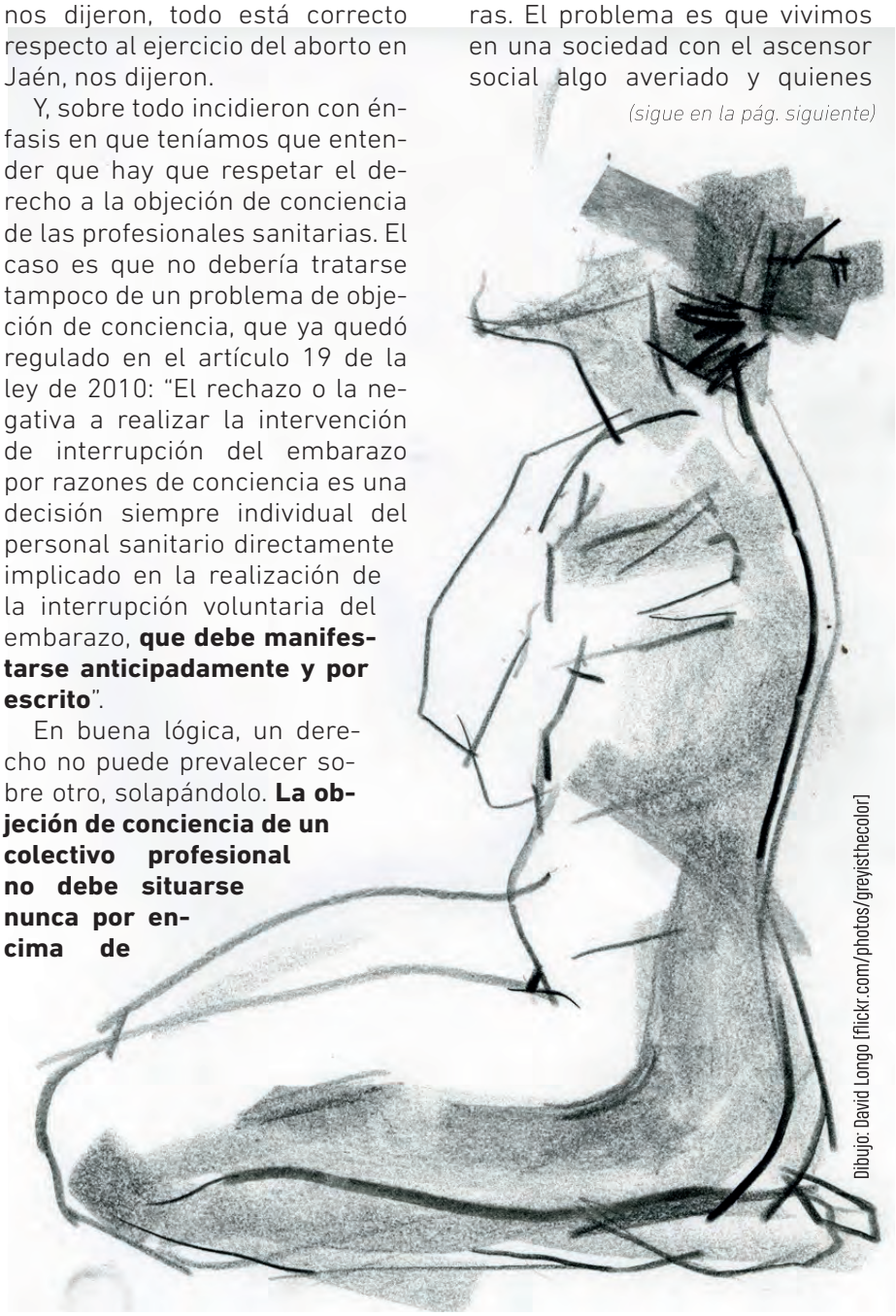

Dibujo: David Longo [flickr.com/photos/greyisthecolor]

(viene de la pág. anterior)

ocupan los puestos rectores en la alta administración del Estado, en la judicatura, en los consejos de administración empresariales, en la dirección de los colegios profesionales y de los grandes medios de comunicación siguen siendo en gran parte deudores por un lado, de una educación clasista recibida en colegios religiosos, atravesada por principios patriarcales y en la que el mayor mérito lo constituye, junto a la obediencia a sus códigos propios, el apellido heredado; y por otro lado, sabemos que la mayor parte de nuestras "elites" son deudoras de una tupida red de complicidades que les garantizan la adquisición, preservación y capacidad de legar unos privilegios que a la hora de su ejercicio público, no dudan en anteponer a la ley, la democracia o los derechos de cualquiera, incluidas por supuesto las mujeres. Como se saben dueños del discurso hegemónico, ya se encargarán ellos de hacer pasar como "razonable" y "legal" cualquier atropello a los derechos básicos. En Jaén, por ejemplo, nos consta "sotto voce" que en alguna reunión del colegio oficial de médicos se han jactado de conseguir que en la provincia no se practique ningún aborto durante la última década.

Asimismo, es destacable el hecho de que mientras la Junta de Andalucía ha destinado en la provincia de Jaén durante el ejercicio presupuestario de 2021 a través de diferentes programas subvenciones por valor de 134000 euros a entidades y asociaciones para apoyar a embarazadas y madres sin recursos (lo cual nos parece excelente, siempre que dichas asociaciones no utilicen ese dinero para montar campañas de adoctrinamiento moral o de acoso y criminalización del aborto y de las profesionales y las mujeres que hacen uso de este derecho, como tristemente ocurre) sin embargo, a fecha de hoy desconocemos que exista en nuestra provincia sufragado con dinero público ningún programa de apoyo, asesoramiento y acompañamiento para las mujeres que optan libremente por practicarse una IVE, y ello a pesar de las dificultades añadidas que tenemos por la obligación de desplazarnos. Obviamente, la distribución de recursos públicos ni salvaguarda la libre elección de la mujer para abortar o continuar con su embarazo ni otorga la misma consideración y respeto, una vez tomada su decisión personal, a la mujer que decide proseguir su embarazo que a la que decide interrumpirlo.

Demasiada injerencia de moral católica en asuntos sanitarios, mucho estigma y poca humanidad y empatía, tanto dolor de conciencia por el no nacido y tan escaso respeto por la vida de las ya nacidas en una tierra donde el 15,3% de la población infantil vivió durante 2021 en pobreza severa según datos de *Save the Children*, empacho de pecado e indigencia de derechos en una sociedad que prefiere mirar para otro lado cuando ve algo que perturba su plácida y secular indolencia. En medio, un derecho fundamental burlado y convertido en espantajo que sirve para cubrir con una respetable capa de silencio la tribulación, la angustia, la victimización y la soledad de cientos de mujeres.

Y ejerciendo de maestro de ceremonias de este doloroso esperpento, sonríe sarcástico y triunfal el Patriarcado en su versión de "tradición respetable y costumbre entrañable" la más dañina para las mujeres rurales, señalando, acorralando y castigando otra vez como culpable a las que deciden con libertad por sí mismas sobre sí mismas. Esas pecadoras. ■■

Dibujo: David Longo [flickr.com/photos/greyisthecolor]

Repunte de la violencia machista, "ni una más"

Mila Gómez Gómez
STE Castilla la Mancha

El repunte de la asesinatos machistas a finales de año y comienzos del 2023, conmociona a la sociedad española y moviliza a las instituciones del estado, cambiando la tendencia a la baja conseguida en los últimos años, con la aprobación de Medidas para la protección integral contra la Violencias de Género.

Diciembre a sido un mes negro, tiene el espantoso record de ser el peor mes en crímenes machistas, con 11 mujeres asesinadas en un mes, 48 mujeres han sido asesinadas en 2022, por sus parejas y exparejas, siendo los asesinatos la punta de iceberg de la violencia física, psicológica y sexual que sufren muchas mujeres.

Lo más preocupante es que casi la mitad de las víctimas, habían dado el difícil paso de denunciar a sus maltratadores, pero acabaron muertas, aumentando la desconfianza de las mujeres maltratadas, de la capacidad de los poderes públicos para protegerlas, un fracaso que ha alertado a los Ministerios de Interior, Igualdad y Justicia.

Todas ellas estaban integradas el sistema de seguimiento integral de casos de violencia de género (VioGen), pero sólo seis de ellas tenían protección y sólo cuatro tenían sentencia condenatoria, hay que analizar la calidad de las resoluciones judiciales y administrativas que pueden dejar desprotegidas a las víctimas.

El avance de los movimientos feministas por la lucha de los derechos y libertades de la de las mujeres genera una reacción virulenta y un negacionismo por parte de una ultraderecha política y mediática, que niega que la violencia hacia las mujeres es estructural en la sociedad actual.

Para mejorar la protección y atención hacia las mujeres que están sufriendo maltrato ,reclamamos recursos materiales y humanos suficientes,la coordinación de servicios sociales, políticas de protección policiales y judiciales, para trabajar las diferentes líneas de acción que pongan fin a la violencias machistas. Es indispensable que toda la sociedad se implique, que denunciemos ante cualquier signo de violencia, que se mejoren las detecciones a través de los servicios públicos, sanidad, educación y servicios sociales.

La mejor prevención es la educación en valores de igualdad, en el entorno familiar, docente y social, ser críticos con toda violencia contra la mujer, no transmitir estereotipos sexistas, ni culpabilizar a las víctimas, ni justificar, ni frivolizar con los asesinatos, no podemos resignarnos a convivir con las violencias machistas.

Foto: flickr.com/photos/20024546@N05

el clarión

El avance de los movimiento femifínistas por la lucha de los derechos y libertades de la de las mujeres genera una reacción virulenta y un negacionismo por parte de una ultraderecha política y mediática, que niega que la violencia hacia las mujeres es estructural en la sociedad actual.

Violencias machistas a través de las nuevas tecnologías

Sandra Serra Teruel
STEI Dona

En El Clarión nº47, de marzo de 2017, ya se publicó un artículo en el que hablaba de las *Nuevas formas de acoso hacia las mujeres a través de las nuevas tecnologías* y en este nuevo número, 5 años después, vuelvo a incidir en el tema por su importancia y actualidad, entre la juventud.

Empezaremos definiendo los conceptos de TIC y TRIC:

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), es decir, son todos los elementos y recursos digitales. Por ejemplo: un ordenador, una tablet, un smartphone, etc..., es todo aquel aparato tecnológico que nos facilita información y comunicación. Es muy importante para identificar si es TIC o no es TIC, realizarse dos preguntas. ¿Este aparato me da información? y ¿puedo comunicarme con gente a través de él? Si la respuesta es sí a las dos opciones, entonces, ese aparato es una TIC.

Las TRIC (Tecnologías para la Relación, la Información y Comunicación) es la forma de cohesión a las anteriores y se conecta con los entornos Tecnológicos, Informativos y Comunicativos, dando lugar a una comunidad que colabore y participe en el entorno digital no solo para generar contenido, sino para reflexionar y debatir sobre el mismo. Podrían ser, por ejemplo, las redes sociales.

No cabe duda que Internet, las nuevas tecnologías y las RRSS forman parte de la vida de adultos y adolescentes y han hecho nuestra vida más fácil, cambiado nuestra forma de relacionarnos.

Con el objetivo de analizar de qué forma los adolescentes se conectan y usan internet, UNICEF ha elaborado un informe que confirma esa necesidad relacional y los peligros a los que hacen referencia los expertos. En el documento se recogen las opiniones de más de 50.000 jóvenes de toda España, con edades comprendidas entre los 11 y 18 años, de entre los cuales más de la mitad utiliza las redes sociales para conocer gente y el 44,3% para no sentirse solos. El dato más alarmante es que el 22,5% de los encuestados afirma sufrir ciberacoso y el 52,4% de esas víctimas también lo ejerce.

Antes de conocer algunos de los resultados del informe, repasaremos las formas más frecuentes de ciberacoso, cuya finalidad es ejercer violencia sexual o violencia hacia las mujeres.

Suplantación y usurpación de identidad

En el primer caso se usa la información personal para hacerse pasar por otra persona con la finalidad de perjudicarle y obtener un beneficio propio. Y en el segundo, además, se interactúa como si realmente se fuese esa persona (por ejemplo, realizar comentarios o subir fotografías en Apps o redes sociales.

Las formas principales de suplantación de identidad entre menores tanto de primaria como de secundaria son:

- Entrar sin consentimiento en la cuenta de otra/o menor.
- Crear una cuenta para hacerse pasar por otra persona.

En este sentido, se ha de tener siempre presente que exponer información y datos personales sensibles aumenta de manera considerable el riesgo de sufrir una suplantación o usurpación de identidad.

¿Eres tan anónimo en la red cómo te crees? #NoSeasEstrella https://www.youtube.com/watch?v=KSMJqloIl7w

Grooming

La persona adulta establece una relación con la/el menor para ejercer un control emocional y preparar el terreno para un abuso sexual.

La pauta de prevención más importante es siempre la educación. Educar a los jóvenes sobre seguridad en línea y enseñarles a no compartir información personal, a no aceptar amistades de desco-

nocidos y a no enviar imágenes o mensajes personales a personas que no conocen.

Cortometraje GROOMING: Creo que me gustas

https://www.youtube.com/watch?v=k75Lg3Smk4A

Sexting

Es el acto de enviar o recibir mensajes de texto o imágenes de contenido sexual explícito a través de un teléfono móvil o a través de Internet. Es una práctica peligrosa ya que las imágenes o mensajes enviados pueden ser compartidos con otras personas sin consentimiento y, en consecuencia, dañar la reputación de la persona afectada o causar problemas legales.

Sexcasting

Enviar o recibir videos de carácter erótico o sexual.

El sexting o sexcasting no es percibido como peligroso por la mayoría de jóvenes. No acceder a llevarlo puede ser considerado como una falta de confianza entre los miembros de la pareja, pero en caso de ruptura puede dar lugar a la sextorsión.

Sextorsión

Es un término que se emplea para designar un delito cada vez más común, consistente en la realización de un chantaje, amenazando con publicar o enviar imágenes en las que la víctima se muestra en actitud erótica, pornográfica o manteniendo relaciones sexuales.

Network moobing

Acoso laboral a través de las redes sociales. Y puede incluir los diferentes tipos de acoso anteriormente explicados.

Volviendo al informe de UNICEF, unos datos interesantes:

- El 8% de los adolescentes entre 1º y 4º de ESO manifiesta haber enviado contenido personal de carácter erótico o sexual (sexting activo) y más del triple (26.8%) manifiesta haberlo recibido (sexting pasivo).
- A partir de 3º y 4º de ESO las tasas de sexting se duplican entre el género femenino.
- Casi el 60% del alumnado de secundaria ha aceptado en sus RRSS a algún desconocido.
- El 20% de alumnas y el 50% de alumnos han entrado en páginas de contenido erótico o pornográfico.
- Sólo el 13% de los progenitores limitan los contenidos de sus hijas/os.
- El 37% de los progenitores utilizan los móviles en la mesa.

El hecho que los progenitores establezcan una serie de normas en relación con el uso de los diferentes dispositivos implica una disminución significativa de buena parte de las prácticas de riesgo en línea. En cambio que acostumbren a utilizar el móvil en las comidas familiares, además de suponer un mal ejemplo para sus hijos e hijas, se asocia con tasas de uso problemático de Internet y de diferentes prácticas de riesgo sensiblemente mayores. Las familias han de ser conscientes de su papel como modelo en el uso de las pantallas, de la necesidad de acompañamiento y de establecer una buena higiene digital.

Finalmente, en caso de requerir denunciar un caso de abuso a un/a menor ante los cuerpos de seguridad del estado, se deben conocer los siguientes grupos especializados:

POLICÍA NACIONAL
(Brigada de Búsqueda Tecnológica)
Denuncias:
https://www.policia.es/denunweb/denun_com.php
Correo electrónico (consultas genéricas):
delitos.tecnologicos@policia.es
Correo electrónico (pornografía infantil):
denuncias.pornografia.infantil@policia.es
Teléfonos:
915822751/752/753/754/755

GUARDIA CIVIL
(Cuerpo de delitos telemáticos)
https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php
Denuncias:
https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php
Teléfono:
900 101 062 (Of. Atención al Ciudadano)

JUZGADO DE GUARDIA
Ante el Ministerio Fiscal / Fiscalía de Menores: esta opción es la más adecuada, porque por imperativo legal tiene como misión la defensa y protección de los menores de edad.

La Coeducación en la LOMLOE

Mari Luz González Rodríguez
Acción Sindical en Enseñanza. STEs-i

A lo largo de toda la tramitación de la LOMLOE la coeducación de trata en varios puntos de la ley, ya en el preámbulo lo mencionan como un aspecto importante a desarrollar en la LOMLOE. Recoge lo siguiente:

La ley adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Modifica el artículo 1 de la LOE en el apartado l en estos términos:

«l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.»

También hace alusión a la igualdad entre hombre y mujeres en diverso artículos sobre todo de currículo, de organización de las distintas etapas, en la acción tutorial, etc.

Finalmente en la *«Disposición adicional vigésima quinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

1. Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género.

2. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y, para garantizar la efectividad del principio contenido en el apartado l) del artículo 1, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

4. En todo caso, las Administraciones educativas impulsarán el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina. Del mismo modo, las Administraciones educativas también promoverán la presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que exista de forma notoria una mayor matrícula de mujeres que de hombres.

5. Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

Asimismo, incluirán estos contenidos en los programas de formación inicial del profesorado.»

También se crea la figura de la coordinadora o coordinador de Bienestar emocional.

«5. Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.».

Una vez aprobada la ley hemos comprobado que la coeducación no se está tratando como se debiera, los centros educativos están tardando en elaborar protocolos o planes de actuación. Además de la falta de formación, se establece la necesidad de una persona coordinadora de bienestar, pero en ningún momento hace alusión a la necesidad de formación de todas y todos los docentes y del personal del centro. Es por ello por lo que si queremos una coeducación real en los centros se deben desarrollar programas de formación para todo el personal. Es importante que desde el Ministerio de Educación se inste al Ministerio de Universidades a que se forme a las futuras y futuros docentes en coeducación. Y una formación permanente para todo el personal en activo y que desempeña su labor en centros educativos.

Desde STEs exigimos:

- **La introducción de modificaciones en el currículo y la revisión de materiales curriculares según la perspectiva de género, el desarrollo de campañas de sensibilización hacia la coeducación y planes de igualdad en todos los centros educativos.**
- **El desarrollo y la implementación del capítulo I (artículos 4 al 9) de la ley Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Y de los artículos 23 al 25 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

Destacamos la necesidad de implementar "REALMENTE" la ley y sobre todo de que desde el MEFP se vigile que las administraciones educativas de todos los territorios cumplen con la misma.

Desde la Organización de Mujeres de STEs-i estaremos vigilantes y denunciaremos todas aquellas acciones que vaya en contra de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Andalucía

EXITOSA JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LA "LEY TRANS"

Secretaría de Géneros e Igualdad
Espacio Feminista de USTEA

Más de 80 personas participaron el pasado día 18 de enero en seminario sobre el Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, comúnmente conocida como "Ley Trans" celebrado en Antequera.

La aprobación de dicho proyecto de Ley, ha venido cargada de polémica por los diferentes puntos de vista desde los que se la entiende, suscitando una importante controversia.

Motivado por esta circunstancia y con el ánimo de obtener una idea más clara y fundamentada sobre dicha ley, el Espacio Feminista del sindicato USTEA organizó este evento en el que profesionales de diferentes ámbitos que la han desgranado punto por punto pudieran trasladarnos su opinión sobre la misma desde el respeto y desde la libertad para poder contestar a las dudas que posteriormente surgieran entre el público asistente.

Por una parte, se contó con la ponencia de los coautores del ensayo *"Nadie nace en un cuerpo equivocado"*, Marino Pérez Álvarez, catedrático de Psicología Clínica en la Universidad de Oviedo, y José Errasti Pérez, profesor titular en la Facultad de Psicología de la misma Universidad, que expusieron las razones por las que consideran que la Ley es inapropiada en diferentes aspectos.

Por otra parte, se contó con la ponencia de Amanda Meyer Hidalgo, licenciada en Derecho y conocida activista en la lucha por los derechos del colectivo LGTBI, que formó parte del equipo de trabajo que desarrolló la Ley que nos ocupa y por tanto conocedora de todos sus entresijos, flaquezas y puntos fuertes. Fue Meyer quien defendió la postura a favor de la actualización de esta Ley esgrimiendo argumentos de carácter, principalmente, pragmático.

La jornada transcurrió y finalizó, como no cabía esperar de otra forma, en un ambiente abierto de debate, escucha activa, diversidad de opiniones y, sobre todo, respeto, que ha dado como resultado una formación global acerca de la realidad de las personas transexuales y la nueva perspectiva de derechos que se les abren gracias a la aprobación de esta Ley. **Se hace un balance positivo de dicha jornada, que dio pie a la necesidad de formación sobre otro tema candente y, tampoco, exento de polémica como es el de la Ley del "Sólo sí es sí".**

Mujer, vida y libertad.

Sonia Blanco Esquivias
Organización de Mujeres. Confederación Intersindical

Foto: Ana Beltrán en eldiario.es

El simple acto de llevar mal colocado el velo islámico en Irán provocó que la joven **Mahsa Amini** de 22 años fuera arrestada por la Policía de la Moral en Teherán. La muerte de esta joven bajo custodia policial desató una serie de protestas desde el Kurdistán iraní, tierra de la joven, hasta Teherán.

Las personas que se manifestaban coreaban como lema "Mujer, vida y libertad". En el funeral de Amini cientos de mujeres a modo de protesta se quitaron el velo mostrando su cabello. Estos hechos solo fueron el conato de lo que está sucediendo en Irán, ya que se están realizando protestas por numerosas ciudades en las que la policía antidisturbios está actuando deliberadamente con violencia extrema.

Estas protestas por la muerte de Amini en Irán son diferentes a todas las protestas anteriores. La juventud, y en especial mujeres lideran las manifestaciones pero también hay muchas personas mayores, que han empatizado con estas movilizaciones. Reclaman pensiones dignas y que se paralice el aumento del coste de alimentos esenciales que está llevando a una situación paupérrima a miles de ancianas y ancianos. Saben lo que es el dolor humano, **luchan por el pan y la libertad continuamente.**

El presidente Raisí acusó a otros países de un "doble rasero" con los Derechos Humanos y en concreto con los derechos de las mujeres en un discurso reciente en la Asamblea General de la ONU, por supuesto ni una palabra de Amini.

Ante este tremebundo panorama de represión y muertes, ¿qué hace el resto del mundo? ¿se moviliza para ayudar a estas personas? o quizás, como este país tiene un régimen dictatorial ¿ya está todo hecho?

La desesperación de todas estas mujeres que están luchando por su libertad está soterrada en la mayoría de los medios de comunicación, o simplemente se dedica unos minutos a ello. Si la prensa extranjera no puede entrar en este país y desde allí están vetadas las noticias hacia el exterior, la situación es mucho más grave de lo que se puede imaginar. Hay mucha gente muerta ya sin nombre para el resto del mundo y con impunidad para sus verdugos.

Desde este hecho, que ya son meses, **la ONG Iran Human Rights y Hrana han denunciado que entre 488 y 527 personas han muerto durante la represión a las protestas por la muerte de la joven kurda-iraní Mahsa Amini**, están siendo las movilizaciones más violentas de la última década en el país. La misma ONG denuncia que al menos 55 personas han sido ejecutadas en Irán desde el 1 de enero de este año.

Las sentencias de muerte son diarias y sin ser determinadas por ningún juicio legal:

- Saleh Mirhashemi, Majid Kazemi y Saeed Yaghoubi, sentenciados por estar implicados en el asesinato de tres agentes del orden durante las manifestaciones.
- El futbolista Amir Nasr-Azadani también condenado a muerte en primera instancia, ha visto reducida su sentencia a 26 años de cárcel por su presunta participación en los asesinatos de un coronel de la Guardia Revolucionaria Islámica y de dos paramilitares de la milicia Basij.
- El 10 de enero fue condenada a cinco años de cárcel la activista Faezeh Hashmeri, hija del fallecido expresidente Akbar Hashemí Rafsanyaní y figura clave de la Revolución Islámica de 1979.
- La periodista Nazila Marufian fue arrestada y condenada a finales de octubre por entrevistar al padre de Masha Amini.

Así, un largo etcétera de muertes, arrestos totalmente desproporcionados y sin ningún tipo de defensa ni juicio justo hacia los y las condenadas.

Las calles siguen comprometidas con la causa, que no es otra que la libertad. La presidenta de la Asociación Pro Derechos Humanos Iraní en España, Fariba Ehsan, cree que el régimen se está desmoronando por dentro. La información sale en pequeñas cantidades de Irán, y la que sale, es difícil de confirmarla.

Según las estadísticas publicadas por HRANA, organización que se dedica a difundir la información que consiguen sobre el terreno las ONG que trabajan para defender los Derechos Humanos en Irán, desde que se iniciaron las protestas habrían sido asesinadas/os 522 manifestantes, 70 de ellos menores de edad. Además, 19.400 personas habrían sido arrestadas, 721 encarceladas y 110 estarían pendientes de que se confirme su sentencia de muerte.

Los y las iranís no temen a la muerte, ya no tienen miedo a enfrentarse al sistema, luchar por sus derechos y por su dignidad, aunque el precio sea su vida.

Son varios meses seguidos llenos de dolor los que están sufriendo esta población. El apoyo internacional está haciendo, en ocasiones, que algunas penas de muerte se conmuten por largos años de cárcel.

Esto no es suficiente, hay que planificar pacíficamente que se salve a esta gente de una dictadura asesina que no les deja vivir como ciudanas/os del mundo.

LIBERTAD PARA EL PUEBLO IRANÍ.

PARA CREAR IGUALDAD, ELIGE FEMINISMO

A través de esta serie de actividades que planteamos pretendemos que todo el alumnado, desde los más pequeños hasta los mayores, analicen las desigualdades que existen entre hombres y mujeres y que, desde la educación, adquieran un espíritu crítico ante esta desigualdad, así como que la igualdad sea el eje principal en sus relaciones.

Todas las actividades que planteamos son orientadoras. Cada profesor o profesora puede adaptarlas, modificarlas, ampliarlas... en función de sus necesidades.

Justificación

El Feminismo se ha desarrollado y se desarrolla, como un proceso fundamental para la consecución de los valores sociales de igualdad y de libertad en la sociedad, de tal manera que consideramos la importancia de desvelarlo a nuestro alumnado.

El feminismo es la base de un cambio social importante, no sólo para conseguir igualdad laboral o salarial. Desde el feminismo exigimos un cambio de sociedad estructural y desde los cimientos, donde el capitalismo y el neoliberalismo no tengan cabida, una sociedad ecologista, anticapitalista, antipatriarcal, diversa, plural...; en definitiva, una sociedad donde todos y todas seamos libres.

Objetivos

1. Fomentar relaciones de equidad entre géneros.
2. Visibilizar la aportación de las mujeres en la sociedad.
3. Utilizar los medios de comunicación como fuente de información.
4. Crear espíritu crítico ante la desigualdad entre hombres y mujeres.
5. Corregir determinados aspectos de la realidad a través de una situación lúdica.
6. Visibilizar la genealogía de los movimientos de mujeres con objetivos feministas.
7. Reconocer la contribución del feminismo al desarrollo de las sociedades democráticas.
8. Visibilizar y valorar la lucha de tantas mujeres en pro de la consecución de nuestros derechos.
9. Potenciar el empoderamiento de las mujeres, dentro y fuera del centro educativo.
10. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia del trabajo en equipo.
11. Desvelar los estereotipos culturales-sexistas existentes en las relaciones y tareas familiares.
12. Desarrollar la cultura de la igualdad en las diferentes relaciones humanas, en el centro educativo y fuera de él.
13. Potenciar la educación emocional como parte importante de la personalidad del/ de la adolescente.
14. Sensibilizar al alumnado sobre la lucha contra las violencias machistas.
15. Conocer los principales micromachismos (violencia simbólica) presentes en nuestra sociedad.
16. Reflexionar sobre el derecho de las mujeres a ser madres.
17. Identificar los elementos de la violencia institucional
18. Reflexionar sobre la forma de las reivindicaciones de las mujeres.
19. Identificar los cambios en las condiciones de vida de las mujeres y el reconocimiento de sus reivindicaciones
20. Reflexionar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en las condiciones laborales.
21. Identificar las medidas que contribuyen a paliar la desigualdad en el ámbito laboral.

Metodología

El alumnado tendrá un papel activo. A través de la investigación irán descubriendo nuevas situaciones. Se fomentará el trabajo en grupo y el diálogo y el debate para así conseguir un aprendizaje significativo. El papel del profesorado será orientar y guiar al alumnado, así como motivarles.

Actividades 0 a 3 años

OBJETIVOS

- Experimentar el reparto igualitario de las tareas. A la hora de plantear la actividad, la persona responsable del aula debe controlar el uso de expresiones verbales y corporales durante las explicaciones, modelados y moldeados, así como en las recompensas.
- Favorecer la reflexión en el profesorado sobre el uso del lenguaje en el aula tanto en la cantidad de mensajes dirigidos a los niños y las niñas y sobre la calidad de los mismos, y el valor que ejercen estos como transmisor de estereotipos de género.

1. COLABORAMOS PARA SUPERAR OBSTÁCULOS.

Circuito de motricidad gruesa. Se agrupan en parejas mixtas (niño y niña con un nivel similar de desarrollo motor) o grupos de 4 (dos que ya caminan y dos que gatean o caminan con apoyo, también mixtos).

Niñas y niños colaboran en la colocación de los obstáculos del circuito (marcado con cinta, huellas, en el suelo): cojines, rulos, conos, aros, etc. Se trata de ayudar al compañero o compañera a hacer el recorrido para llegar a la meta, utilizando las mismas palabras de apoyo, ánimo y felicitación. Repartir en turnos de igual duración la tarea de recoger el circuito, así como la vigilancia de los más pequeños.

2. IGUALES ES MEJOR.

Cada niño y cada niña debe realizar exactamente la misma tarea: guardar/meter/recoger, en un caja o cesta, el mismo número de objetos; ordenar el mismo número de libros; colgar 5 abrigos; o repartir 5 meriendas/aperitivos, etc. Cuando todo el alumnado ha realizado la tarea, cada cual en la medida de sus posibilidades, se recompensa solamente a las niñas, se espera unos minutos, observando su reacción por si surgen voces o actitudes que intenten felicitar o recompensar de otra manera a los niños que han sido ignorados. Si no surge de forma espontánea, se modela la situación y se responde al trabajo realizado, utilizando el mismo lenguaje (léxico, entonación) para los niños y las niñas.

PROPUESTAS DIDÁCTICAS

Actividades 3 a 6 años

1. Mujeres pioneras que rompen barreras y estereotipos. *(Para realizar esta actividad será necesaria la colaboración de las familias)*

Puede ser una actividad del ciclo de infantil.

Primera sesión: En la asamblea explicamos que ahora las mujeres estamos presentes todos los ámbitos del mundo laboral, político, deporte... pero no ha sido siempre así, es más en algunos países del mundo todavía hay niñas que no pueden ni siquiera ir al colegio. Gracias a mujeres pioneras que han tenido que luchar mucho por conseguir hacerse un hueco en mundos 'de hombres', ahora mujeres y hombres tenemos los mismos derechos. Como: MARIE CURIE, RAYMONDE DE LA ROCHE, CLARA CAMPOAMOR, ALEXA PUTELLAS...

Puedes sacar ideas de mujeres pioneras en diferentes ámbitos pinchando en el enlace a nuestros Calendarios Coeducativos `Tiempo de Mujeres, Mujeres en el Tiempo´.

https://organizaciondemujeres.org/category/calendario-tiempo-de-mujeres/calendario-tiempo-de-mujeres-completos/

Segunda sesión: Se reparten las mujeres pioneras entre el alumnado, debe buscar información sobre la mujer que le ha tocado en casa con la familia.

Tercera sesión: En asamblea el alumnado puede explicar qué hizo la mujer que le ha tocado y en qué país vivió.

Cuarta sesión: Crear un mural con todas las mujeres pioneras que han roto barretas y estereotipos. Las personas tutoras puede sacar imágenes de las mujeres para el mural.

2. Mujeres de nuestro entorno.

(Para realizar esta actividad será necesaria la colaboración de familias, instituciones, asociaciones, en definitiva, del entorno del centro)

Esta actividad es colaborativa, la clase puede hacer una investigación sobre mujeres de su entorno, que ellas y ellos consideren importantes, que han roto estereotipos de género con su labor profesional o social. Por ejemplo, la policía que les da paso para entrar al cole, la conductora del autobús...

Entre todo el alumnado y con ayuda del personal docente, se elaborarán preguntas para hacerle a las mujeres elegidas.

Después, las invitaremos se donde les haremos una día.

Actividades 6 a 9 años

1. Explicamos los conceptos (Grupo clase):

-Igualdad
-Machismo
-Rol de género

Decimos ejemplos de cada uno de ellos.

2. Hacemos un listado de las mujeres de la familia:

-Bisabuela
-Abuela
-Madre

Describir cómo vivían y en que trabajaban, como se divertían, etc. (recopilamos información de los miembros de la familia).

Esta actividad, según la edad, se puede realizar mediante dibujos o descripciones.

Actividades 9 a 12 años

1. Soy y puedo.

Pide a tu alumnado que dibuje y recorte en cartulina la silueta de un niño y de una niña sosteniendo un cartel en el que diga "Soy una chica y puedo..." y "Soy un chico y puedo...".

El docente indicará una acción. Los alumnos y alumnas tendrán que levantar la tarjeta del personaje que consideran que lo puede hacer, también puede levantar ambas o ninguna. En cada caso el docente preguntará si hay diferencias y las razones por las que consideran que no se está capacitado o capacitada para esa acción.

El juego trata de hacer ver que se pueden hacer las mismas cosas: estudiar, reír, barrer, cocinar, construir, arreglar, consolar...

2. Buscando un ídolo.

Divide en dos grupos a tu alumnado y pídeles que busquen y apunten dos personajes femeninos y dos masculinos que consideren como ídolos en esos momentos.

Coloca los personajes en la pizarra dispuestos en dos columnas, una para los personajes femeninos y otra para los personajes masculinos.

Aquí se abrirá el debate acerca de la actividad que realizan, sobre las diferencias que se evidencian, los valores que destacan en ambas columnas, las razones de esas características y las expectativas que muestra la sociedad según seas hombre o mujer.

3. ¿Qué es el feminismo para mí?

Promueve entre tu alumnado que dibujen un cómic de varias viñetas en las que aparezcan dos personajes hablando. Unas viñetas irán con el título "El feminismo par mí es..." y otras el título "El feminismo para mí no es..."

Luego se puede plantear un debate y terminar con un collage de todas las viñetas y un único título para el proyecto que diga: Yo lo tengo claro, ¿y tú?

PROPUESTAS DIDÁCTICAS

Actividades 12 a 15 años

Actividad: EXPRESIÓN CORPORAL

Material: disponible y voluminoso de educación física.
Instalación: pabellón o gimnasio.

La clase se divide en grupos mixtos de seis-ocho personas. Los grupos en orden deberán cruzar el pabellón lo más rápido posible en línea recta, primero los chicos y luego las chicas del grupo. Los chicos realizarán el cruce y justo después lo cruzarán las chicas del grupo, pero antes de que lo hagan los chicos les pondrán a las chicas obstáculos en su camino: bancos suecos, balones medicinales, vallas de atletismo..., (el material voluminoso que puedan encontrar en el almacén de material de educación física).

Tras la realización de todos los equipos, harán una reflexión por grupos de cómo han vivido estas diferencias en la prueba de velocidad, tanto ellos como ellas, para después ponerlo en común con el resto de la clase. El o la docente a cargo explicará al final de la sesión la relación entre esta representación con la vida real. Un posible ejemplo podría ser: los bancos suecos podrían representar la atención y cuidado a los familiares (hijos/as pequeños o abuelos/as), las vallas serían los impedimentos que ponen las personas responsables en la oficina del trabajo para que la mujer ascienda de categoría o le suban el sueldo, los balones medicinales representarían el hecho de que si te quedas embarazada te pueden despedir y quedarte sin trabajo...

La reflexión final sería que si los niños no quieren que eso les pase a sus hermanas o a sus amigas tendrán que elegir FEMINISMO.

El Glosario de la IGUALDAD

El lenguaje es la poderosa herramienta que emplea el ser humano para transformar el mundo. En las últimas décadas se ha hecho hincapié en promover un lenguaje que logre la igualdad entre hombre y mujeres y muchos nuevos términos se han incorporado a nuestro vocabulario y, en ocasiones, no conocemos con precisión su significado.

La actividad que proponemos consiste en comprobar que entendemos el significado de los siguientes términos sobre igualdad. Estas palabras las empleamos habitualmente en nuestra vida diaria, aparecen con asiduidad en los medios de comunicación o las usan los partidos políticos en sus frecuentes pugnas.

Os ofrecemos unas direcciones web para consultar los términos propuestos y debatir si coincide la definición propuesta con la idea previa que tenemos de dichos conceptos. La búsqueda de la información se puede realizar en pequeño grupo o de forma individual y, la puesta en común se debatirá con todo el grupo.

- Género - Androcentrismo - Patriarcado - Feminismo - Machismo
- Igualdad de género - Roles de género - Violencia de género
- Empoderamiento

El profesorado encontrará muchos más términos de los propuestos para profundizar en la actividad formativa.

Mujeres en Red. El Periódico Feminista
https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301

Save the children
https://www.refworld.org.es/pdfid/5af1c8114.pdf

Programa de prevención de violencia de género. Región de Murcia
https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/documents/202699/216889/Glosario/c53c4fcd-3ca7-41a4-a8cf-ad2c3e9e01c4

Universidad de Murcia. Proyecto Equal. En Clave de Culturas
https://www.um.es/documents/2187255/2187771/glosario-terminos.pdf/34c77283-cc4c-44b9-9fc5-09142baf9386

Junta de Andalucía
https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/documentacion/100palabras.pdf

Universidad de Valencia
https://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf

Actividades 15 a 18 años

Lenguaje inclusivo

Dividimos a la clase en 4 grupos. Estos grupos debatirán en torno a las siguientes preguntas:

¿Qué es el lenguaje inclusivo? ¿Es importante utilizar un lenguaje inclusivo? ¿El sexismo en el lenguaje contribuye a la desigualdad por razón de sexo?

El o la portavoz de cada grupo comparte con la clase las conclusiones de su grupo.

Una vez hayan hablado todos los grupos, pasamos al visionado del siguiente vídeo:
https://youtu.be/pJvJoImxVAE

Volvemos a dividir a la clase para que en los grupos reflexionen sobre las mismas preguntas. ¿Hemos cambiado nuestra opinión? Exponemos las razones de cada grupo, a través de la portavocía, a la clase.

Para finalizar esta reflexión sobre el uso del lenguaje propondremos la siguiente tarea. Tendrán que buscar noticias que les llamen la atención y modificarlas de forma que tengan un lenguaje inclusivo. Podemos utilizar prensa digital y algún programa de edición de imágenes como Pixrl o PhotoScape, o bien hacerlo de la manera tradicional, recortando y pegando, con prensa escrita.

El resultado de esta actividad se colocará en un tablón, donde aparezcan las noticias reales y a su lado las noticias modificadas, y se visualice la diferencia entre ambas. Se expondrá de forma que se comparta con el resto de la comunidad educativa.

Actividades 15 a 18 años

#HeforShe

En el grupo clase visionamos el discurso de Emma Watson ante la ONU, vídeo de aproximadamente 10 minutos.
https://youtu.be/263Fz3LW8fQM

Una vez visto el vídeo dividimos la clase en 4 grupos que analicen las ideas principales que expone Emma en su discurso, haciendo una reflexión crítica al respecto. Compartimos las ideas a través del o de la portavoz del grupo en la clase. Tras un pequeño debate procedemos a visualizar este vídeo de la campaña #HeforShe que dura sólo 1 minuto.
https://youtu.be/v7bDl2MCc9Y

Como actividad final el alumnado elaborará un listado de intercambio de roles referido a su entorno. Por ejemplo: Si ella puede jugar al fútbol, yo puedo bailar en la clase de música.

Si hay tiempo o disponibilidad podemos elaborar un vídeo similar al propuesto para visibilizar este listado. Podremos compartirlo en las redes sociales del centro.

Personas adultas

1.-Debatir en clase que les sugiere la frase "Para crear igualdad elige feminismo"

2.- Que medidas adoptarían a corto plazo, para conseguir una sociedad igualitaria, trabajo en pequeño grupo y puesta en común.

Foro Sindical Internacional de Apoyo al PUEBLO SAHARAUI

Área de Internacional de la Confederación Intersindical

Durante los días 20, 21 y 22 de octubre pasado, la Confederación Intersindical participó activamente en el Foro Sindical Internacional de Solidaridad con el pueblo saharaui organizado por UGTSARIO en el campamento de personas refugiadas de Auserd.

A lo largo de estos días tuvimos voz en varias mesas de debate, además de encuentros con delegaciones de uniones profesionales de trabajadores y trabajadoras del sector de la educación y la sanidad para hablar de las necesidades que tienen en ambos sectores así como las posibilidades de colaboración en un futuro próximo.

Al final del Foro se firmó un manifiesto por parte de todas las delegaciones sindicales participantes de diversos países: Argelia, Estado Español, Nigeria, Portugal, Francia, Mauritania, Mali, Colombia, Venezuela, Cuba, Senegal,...

Los campamentos de refugiados y refugiadas saharauis están gobernados por el Frente Polisario, se encargan de la educación, manutención (gracias a la ayuda humanitaria) y la seguridad. Estos campamentos están organizados en wilayas que reciben el nombre de las principales ciudades de las zonas ocupadas.

A lo largo de estos días tuvimos encuentros con distintas asociaciones de mujeres que están desarrollando diversos programas de emprendimiento, son las mujeres las que lideran estos grupos. Es importante poner en valor el trabajo de estas mujeres empoderadas que a través de cooperativas tienen independencia económica , algunas de estas cooperativas se dedican a la elaboran cuscús, a restaurantes o tiendas de artesanía o ropa.

Es necesario reconocer la importancia del trabajo de las mujeres en los campamentos de refugiados. Cuando comenzó la guerra con Marruecos, fueron las mujeres las que construyeron los campos de refugiados y las que lideraron la gestión y gobierno de los mismos, actualmente son muchas las mujeres con cargos importantes en el frente polisario además de ser gobernadoras o alcaldesas.

Manifiesto del Foro Sindical Internacional en solidaridad con el Pueblo Saharaui

Las mujeres saharauis están organizadas formando la Unión de Mujeres Saharauis, esta organización busca el empoderamiento de las mujeres, que formen parte de la estructura social y política de los campamentos. Pero uno de los mas importantes papeles que desempeñan es el de fomentar la solidaridad con las mujeres saharauis de las zonas ocupadas que están sufriendo todo tipo de acoso y vejaciones por parte de Marruecos. La denuncia constante de estos hechos a nivel internacional visibiliza esta situación y permite la denuncia en organismos internacionales. ■■

IMPRESCINDIBLES PARA EL TRABAJO, PRESCINDIBLES PARA DIRIGIR

Aroa Nicolás García
Intersindical Región Murciana

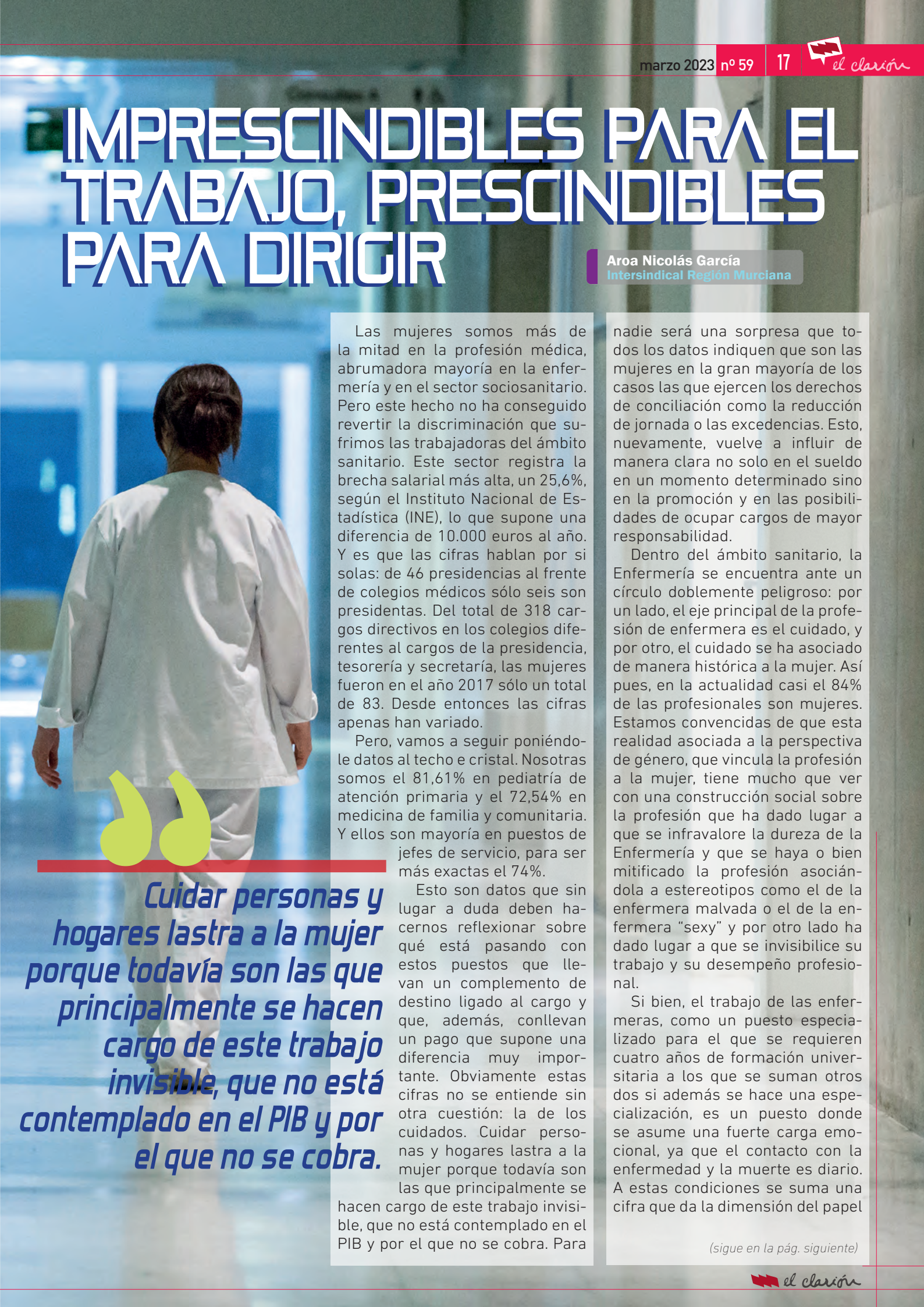

Las mujeres somos más de la mitad en la profesión médica, abrumadora mayoría en la enfermería y en el sector sociosanitario. Pero este hecho no ha conseguido revertir la discriminación que sufrimos las trabajadoras del ámbito sanitario. Este sector registra la brecha salarial más alta, un 25,6%, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que supone una diferencia de 10.000 euros al año. Y es que las cifras hablan por si solas: de 46 presidencias al frente de colegios médicos sólo seis son presidentas. Del total de 318 cargos directivos en los colegios diferentes al cargos de la presidencia, tesorería y secretaría, las mujeres fueron en el año 2017 sólo un total de 83. Desde entonces las cifras apenas han variado.

Pero, vamos a seguir poniéndole datos al techo e cristal. Nosotras somos el 81,61% en pediatría de atención primaria y el 72,54% en medicina de familia y comunitaria. Y ellos son mayoría en puestos de jefes de servicio, para ser más exactas el 74%.

> *Cuidar personas y hogares lastra a la mujer porque todavía son las que principalmente se hacen cargo de este trabajo invisible, que no está contemplado en el PIB y por el que no se cobra.*

Esto son datos que sin lugar a duda deben hacernos reflexionar sobre qué está pasando con estos puestos que llevan un complemento de destino ligado al cargo y que, además, conllevan un pago que supone una diferencia muy importante. Obviamente estas cifras no se entiende sin otra cuestión: la de los cuidados. Cuidar personas y hogares lastra a la mujer porque todavía son las que principalmente se hacen cargo de este trabajo invisible, que no está contemplado en el PIB y por el que no se cobra. Para nadie será una sorpresa que todos los datos indiquen que son las mujeres en la gran mayoría de los casos las que ejercen los derechos de conciliación como la reducción de jornada o las excedencias. Esto, nuevamente, vuelve a influir de manera clara no solo en el sueldo en un momento determinado sino en la promoción y en las posibilidades de ocupar cargos de mayor responsabilidad.

Dentro del ámbito sanitario, la Enfermería se encuentra ante un círculo doblemente peligroso: por un lado, el eje principal de la profesión de enfermera es el cuidado, y por otro, el cuidado se ha asociado de manera histórica a la mujer. Así pues, en la actualidad casi el 84% de las profesionales son mujeres. Estamos convencidas de que esta realidad asociada a la perspectiva de género, que vincula la profesión a la mujer, tiene mucho que ver con una construcción social sobre la profesión que ha dado lugar a que se infravalore la dureza de la Enfermería y que se haya o bien mitificado la profesión asociándola a estereotipos como el de la enfermera malvada o el de la enfermera "sexy" y por otro lado ha dado lugar a que se invisibilice su trabajo y su desempeño profesional.

Si bien, el trabajo de las enfermeras, como un puesto especializado para el que se requieren cuatro años de formación universitaria a los que se suman otros dos si además se hace una especialización, es un puesto donde se asume una fuerte carga emocional, ya que el contacto con la enfermedad y la muerte es diario. A estas condiciones se suma una cifra que da la dimensión del papel

(sigue en la pág. siguiente)

(viene de la pág. anterior)

que las enfermeras han tenido en las peores semanas de la primera ola del COVID-19: hasta un 60% de las y los profesionales de enfermería han llegado a estar contagiados, en un ámbito en el que el 84% de la plantilla son mujeres.

La abrumadora presencia de mujeres que arrojan estos datos explica que en los últimos años, y en gran medida gracias a la aparición de sentencias judiciales que han llegado tras muchos litigios y denuncias, el sector haya incorporado y terminado por normalizar medidas que persiguen evitar que los complementos salariales penalicen a las madres. Hasta no hace mucho tiempo, la mujer daba a luz y había un detrimento, por ejemplo a la hora de la cotización a la Seguridad Social, al igual que ocurría con las horas de lactancia o las reducciones de jornada. Con la lucha de cientos de mujeres esto ha ido cambiando poco a poco hasta alcanzar una mayor equidad en el sector.

Sin embargo, y tal como comentábamos al inicio de este texto, los cargos de responsabilidad siguen estando copados por hombres. A pesar de que en la profesión enfermera solo hay un 14% de hombres, ello son la mayoría en los cargos directivos. ¿Por qué no acceden más mujeres a puestos de responsabilidad? Un motivo más, ni el único ni el más importante, que explica como se van poco a poco poniendo obstáculos y dificultades en el camino es que para poder ostentar un cargo de dirección hay una formación previa que supone, nuevamente, tener que dejar el cuidado del hogar que recae esencialmente sobre las mujeres y, por lo tanto, lo más habitual es que vayan ellos. Y un último elemento, quizás de un carácter más intrínseco o subjetivo. Pese a que cada vez hay más transparencia en el acceso a estos puestos, en muchas ocasiones el propio acceso está sesgado por una cuestión de género asumida por las propias mujeres puesto que, en no pocas ocasiones, ni siquiera nosotras mismas nos presentamos para optar a estas responsabilidades.

Ante todo esta situación, lo que queda claro es que **las sanitarias formamos parte de esas heroínas que nos dejó la pandemia, que recibimos aplausos y ovaciones eternas y que fuimos más visibles e imprescindibles que antes. Es hora de dejar de ser invisibles, de romper con los obstáculos profesionales y de ocupar los puestos de responsabilidad que nos corresponden.**

USTEA logra dos importantes derechos para las mujeres embarazadas y lactantes en los procesos selectivos

Por primera vez, las madres lactantes recuperarán el tiempo destinado a atender a sus bebés y las mujeres embarazadas podrán aplazar la realización de la prueba si pudiera coincidir con el parto.

El Espacio Feminista de USTEA ha logrado que la Junta de Andalucía admita en los procesos selectivos dos derechos fundamentales para atender las necesidades de las madres lactantes y de las mujeres embarazadas. Fruto del empeño y la insistencia del Espacio Feminista de USTEA, y tras un intenso y serio trabajo, se elaboraron estas propuestas que se llevaron a la Mesa de Negociación.

Las propuestas, como comentábamos, **las llevamos inicialmente a la negociación que se celebró durante el primer trimestre de este curso, para que se incluyera en la convocatoria de oposiciones de 2024.**

Estas propuestas no se incluyeron en un primer momento para las oposiciones de 2024. USTEA insistió y **volvió a llevarlas en el mes de enero a la mesa de negociación, donde sí se han tenido en cuenta para las oposiciones de este año.**

USTEA va a solicitar que el tiempo de lactancia no se limite a un máximo de 30 minutos, tal y como establece el borrador de la convocatoria, sino que sea el tiempo utilizado por la madre para amamantar.

Junto a este logro, **el sindicato USTEA ha conseguido que las mujeres embarazadas que prevean la coincidencia del parto con las fechas de realización de cualquiera de los ejercicios** por las circunstancias derivadas de su avanzado estado de gestación o, eventualmente, en los primeros días del puerperio, **podrán indicarlo en la solicitud de participación y se valorará el aplazamiento de la realización de las pruebas.**

Desde USTEA queremos mostrar nuestra más profunda satisfacción por estos dos logros conseguidos para las mujeres. Al mismo tiempo lamentamos que, una vez valorada y asumida por la Junta de Andalucía, ésta se atribuya estos importantes avances que facilitan unas oposiciones más igualitarias, porque no se trata de medidas en materias de igualdad a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo, tal y como ha afirmado su responsable regional, Patricia del Pozo.

Empoderamiento de las mujeres ferroviarias con discapacidad.

Organización de Mujeres
Sindicato Ferroviario - Intersindical

Este es el testimonio de una compañera, y como ella hay muchas otras.

Nuestras empresas ferroviarias se llenan la boca con su "responsabilidad social", su "inclusividad", etc. Para muestra, un botón: hace unas semanas Renfe organizó una jornada con motivo de la II Semana de la Accesibilidad de Renfe. El lema: *"Conocer es comprender: Mujeres y discapacidad"*.Se habla, entre otras cosas, de si la discapacidad en mujeres es cuestión de género. Uno de los objetivos es conocer las necesidades para viajar en tren con enfoque de género.

Muy bien, ¿verdad? Pero... ¿y las trabajadoras? Pues a espabilar. La discapacidad puede sobrevenir estando ya en plantilla, pero es que además, las empresas que deben hacer Oferta Pública de Empleo, están obligadas a reservar un cupo, y las privadas ahorran dinero. Así que tanto unas como otras cumplen, y ya está.

La realidad una vez dentro es que hay muy pocos puestos adaptados y muy poca voluntad de adaptarlos. Estas mujeres suelen encontrarse en un camino lleno de obstáculos y de batallas individuales con el desgaste que suponen. Y encima deben estar agradecidas porque les han "dado" trabajo.

Para no cansar con ejemplos: la estación de Sants de Barcelona está perfectamente adaptada para quienes viajan: ascensores, escaleras mecánicas, bandas rugosas en el suelo para personas con problemas de visión, megafonía, pero si trabajas ahí, sea cual sea tu puesto, tendrás que subir y bajar escaleras, ya sea para acceder a él o para ir al lavabo o al vestuario. Imposible librarse.

Sabemos que a veces las soluciones no son fáciles, y requieren esfuerzo y voluntad, pero no las encontramos. Según las empresas este no es un tema que haya que tratar en las Mesas de Igualdad. Por lo visto de repente ¡ya no es una cuestión de género!

No, no nos vamos a rendir. Seguiremos planteándolo una y otra vez, dándole visibilidad, exigiendo que se dejen de buenas palabras y negocien soluciones reales que permitan una igualdad real.

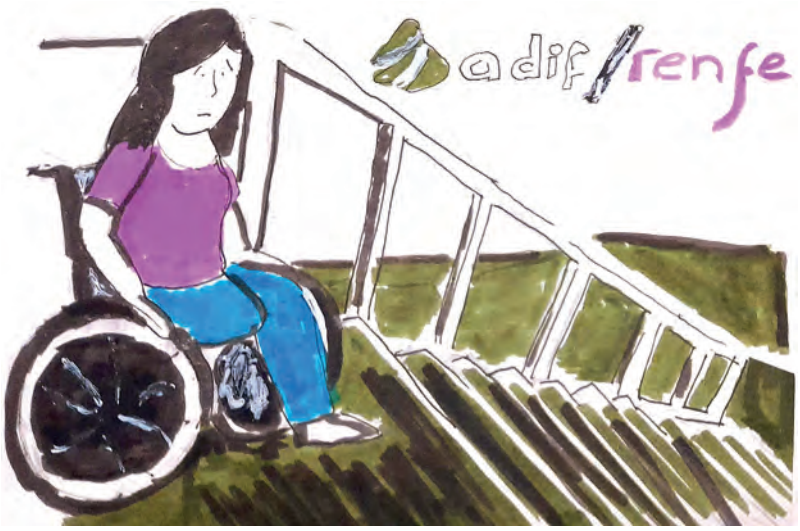

"Soy mujer, ferroviaria y discapacitada. Este es mi currículum. Tener determinado grado de discapacidad y ciertos estudios eran los únicos requisitos para presentarme a la Oferta de Empleo Público en ADIF. Me presenté y aprobé: un trabajo en una Administración Pública, con todos los derechos garantizados, igualdad, trabajo digno, autoestima… todo lo que cualquier persona desea. Poco o nada me podía imaginar que ser mujer y discapacitada fuese un obstáculo para cumplir con mi trabajo. Miro a mi alrededor y veo con desesperación que este trabajo me ha apartado con falsas promesas de mi familia y de mi vida. Me dicen "que me han dado trabajo", "que tengo suerte", "que no me queje"… A mí no me "han dado" nada, lo he conseguido con mi esfuerzo, como el resto de compañeras y compañeros; y no me quejo, pero veo que todavía queda lejos esa PROMETIDA IGUALDAD. Echo en falta en el personal médico-sanitario la sensibilización y formación necesaria para tratar específicamente a las mujeres con discapacidad, porque quien no vive nuestra realidad no sabe hasta qué punto son ellos nuestros fieles confidentes. Tampoco hay accesibilidad arquitectónica para el acceso a nuestro puesto de trabajo, los procesos de formación no están adaptados, no encuentro empatía en mis superiores… en definitiva, nuestra presencia no está normalizada. Mujer y discapacitada, doble discriminación, siempre es así, me consta. Estoy orgullosa de formar parte de ADIF, pero aun así falta tanto… No somos enfermas, no nos confundamos, en mi caso soy una persona con movilidad limitada: sí que tengo dificultad con mi autonomía física y funcional, me cuesta más realizar algunas tareas, pero por supuesto soy capaz de tomar mis propias decisiones, por lo que mi autonomía moral no se puede poner en duda. Como digo, estoy agradecida y mucho, pero ahora toca luchar por mejorar estas deficiencias, porque ser mujer y discapacitada no debe suponer un problema. No tenemos por qué padecer ningún tipo de abuso, necesitamos información y formación para reconocer esos abusos, denunciarlos, protegernos y alejarnos de ellos."

Foto de fondo: STEG

León

tiempo de mujeres, mujeres en el tiempo

Artistas visuales

Organización de Mujeres

Zamora

Arenas de San Pedro (Ávila)

urgos)

goza

Un año más la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical ha presentado su calendario anual didáctico-coeducativo :"Tiempo de mujeres, mujeres en el tiempo 2023. Artistas visuales" en distintos territorios del Estado español.

La temática de este año ha querido visibilizar a las mujeres artistas visuales nacionales e internacionales. La idea principal ha sido destacar a alguna de las mujeres artistas representativas de cada uno de nuestros territorios : Maruja Mallo (pintura), María Oriza Pérez (escultura), Mónica García del Pino (cerámica), Ana Galvañ (ilustradora), Julia Botanz (cómic), María Peña Coto (Street Art), Isabel Oliver (grabado), María García del Moral (fotografía), María L. Lázaro (videoarte y arte digital), Ana Llorens Bagur (instalaciones), Pilar Albarracín (performance) y Victoria Gaytán (arte textil). Todas ellas han aparecido en el calendario con muchas compañeras artistas españolas y de diferentes partes del mundo.

El papel de la ilustradora de este año, Pamela Espinoza Ranilla, ha sido muy importante a la hora de realizar las ilustraciones, la creatividad y profesionalidad en varias técnicas de esta artista ha hecho de este calendario una "obra de arte". La coordinación con la responsable de la Organización de Mujeres de la CI, Sonia Blanco Esquivias, y con el compañero de Publicaciones de la Confederación Intersindical, Mario Padilla, ha sido la clave para que el calendario se haya publicado tal y como lo vemos.

No debemos olvidar a la cantidad de compañeras que han participado elaborando el material didáctico coeducativo (unidades didácticas de todas las etapas educativas desde 0-3 años a personas adultas) y las efemérides territoriales relacionadas con cada una de las temáticas de los doce meses del año. Han sido 47 mujeres de nuestra organización y 6 personas, que han colaborado en las diferentes traducciones, las que han realizado todo este trabajo. Nuestro calendario además de en castellano, también se publica en: catalán para Islas Baleares, valenciano, gallego, asturiano y este año por primera vez también en aragonés.

Los ejemplares de este año han superado a los de años anteriores llegando a 80.000, 20.000 más que el año pasado. Cada año son más los centros, asociaciones y organizaciones feministas y dedicadas a la coeducación que nos lo solicitan, es totalmente gratuito. Además, se envía desde política educativa exterior a varios países con los que mantenemos contacto y colaboración en temas de docencia.

La presentación oficial este año fue el 3 de noviembre de 2022 en León. Además de la responsable de la Organización de Mujeres de la CI las tres invitadas fueron ilustradoras de nuestros calendarios: Pamela Espinoza Ranilla, Sara Álvarez Tomé y Patricia Fidalgo Carbajo. Tanto las intervenciones individuales como sus intercambios de opiniones respecto al planteamiento inicial que hicieron en su momento de su calendario correspondiente dieron lugar a un interesante intercambio de ideas de cómo planificaron y trabajaron estas artistas sus ilustraciones para "Tiempo de mujeres, mujeres en el tiempo".

En el resto de los territorios las presentaciones han contado en todo momento con invitadas relevantes en las artes visuales y que han colaborado apoyando con sus testimonios la visibilidad de las mujeres en este mundo artístico. A muchas otras no las hemos podido nombrar porque es ingente la cantidad de mujeres artistas que existen dentro y fuera de nuestro Estado.

Desde la OM este ha sido nuestro pequeño pero gran homenaje a todas estas mujeres "Artistas Visuales".

València

Salamanca

Burgos

Torrelavega (Santander)

Melilla

ali(m)ento para seguir avanzando

CUENTOS para Leer

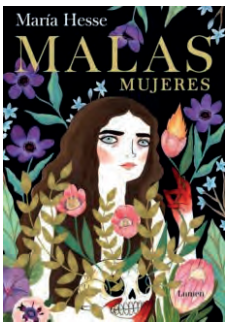

Malas mujeres
Maria Hesse. Lumen. 2022.

Una historia de las mujeres que han encarnado el mal, llena de humor e inteligencia, por la autora de Frida Kahlo y El placer, con más de 200.000 lectores.

Niñas y niños feministas
Blanca Lacasa y Luis Amavisca. Nubeocho, 2022.

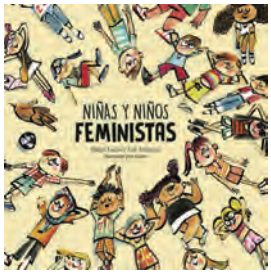

¿Qué es ser feminista? Las niñas y niños protagonistas, a través de situaciones cotidianas, nos ayudan a entenderlo.

A las niñas y niños feministas nos gustan todos los colores, llevar el pelo lo largo que queramos y elegir nuestros juguetes. Nos encanta jugar todas y todos juntos y mostrar nuestras emociones. Pero, sobre todo, no queremos que haya «cosas de chicas» y «cosas de chicos». *(Nota del editor)*

Un cuento propio
Pandora Marabilia. Takatuka. 2018.

Cuentos basados en historias reales invitan a los más peques a interesarse por las vidas de unas mujeres que han contribuido a hacer de nuestro planeta un mundo mejor. Cada relato va acompañado de vistosas ilustraciones y se cierra con una biografía para situar a cada mujer en su contexto histórico real. CUENTA CON CD CON cuentacuentos musicados y canción final. *(Nota del editor)*

Cuentos para educar sin estereotipos: 6 historias para crecer sin límites
María Gijón Sánchez. Penguin Kids. 2022.

A través de estas seis historias, tus peques aprenderán que pueden y deben ser libres a la hora de escoger juguetes, colores, prendas de ropa o cualquier otra cosa, y que eso no les hace ser más o menos niñas o niños. ¡Somos personas con gustos diferentes y en la diversidad está la riqueza!. *(Nota del editor)*

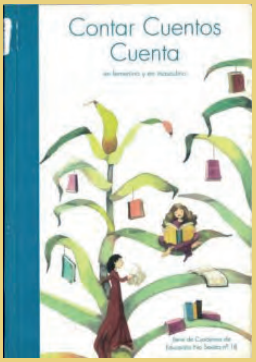

Contar cuentos cuenta
Instituto de las Mujeres. 2006. (QR de descarga)

Los cuentos, las leyendas y las historias míticas nos permiten a mujeres y hombres recuperar la magia y la capacidad de soñar con los ojos abiertos y además nos dan llaves para la comprensión y la transformación del orden y el desorden social en que vivimos, abriendo espacios a nuevas maneras de entender a uno y otro sexo, y las relaciones entre ambos. **Contar cuentos cuenta, porque, al hacerlo, se transmiten símbolos, valores y roles, es decir, cultura**. Los cuentos pueden ser liberadores o limitadores y por eso consideramos fundamental trabajar con ellos de forma consciente, teniendo en cuenta su potencial legitimador de conductas sexistas y, a la vez, su faceta creadora de nuevos mundos. Con esta publicación que os presentamos a madres, padres, profesorado y otras personas que estáis involucradas en el mundo de la educación y de los cuentos, queremos, de algún modo, crear espacios y tiempos para introducir prácticas educativas que partan del hecho de que en las aulas hay niñas y niños y de que esto es relevante. *(Nota de las autoras).*

Guía de corresponsabilidad. La corresponsabilidad también se enseña.
Edita Organización de Mujeres de STEs-i y de Conf. Intersindical. Patrocina Instituto de las Mujeres. 2013. (QR de descarga)

La Organización de Mujeres de STEs-Intersindical, en colaboración con el Instituto de la Mujer, presentó en 2013 la Guía de Corresponsabilidad con la ilusión y el convencimiento de que **educar en la corresponsabilidad es un pilar clave y necesario en el avance y consecución de la Igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.** Elaboramos este material didáctico con la finalidad de concienciar sobre la necesidad y el beneficio general que supone aplicar la corresponsabilidad en el ámbito familiar y escolar.

Todas y todos somos seres complejos, diversos y completos que tenemos un importante potencial de transformación y actuación sobre el medio que nos rodea, posibilitando que éste sea más justo, equitativo e integrador de las capacidades individuales, sin distinción de género, desterrando prejuicios culturales que históricamente nos han mantenido en ámbitos de responsabilidad separados y erróneos. *(Nota de las autoras).*

series

Intimidad (Netflix 2022), dirigida por Laura Sarmiento (Creador), Verónica Fernández (Creador), Jorge Torregrossa, Koldo Almandoz, Ben Gutteridge, Marta Font.

8 episodios. Un video sexual de una política con futuro prometedor, filtrado a la prensa, es el catalizador de esta historia que narra la vida de cuatro mujeres que se ven forzadas a pisar la delgada línea entre lo que pertenece a la vida pública y privada. ¿Dónde están los límites de nuestra intimidad? ¿Qué pasa con nuestras vidas cuando nuestra privacidad se convierte en la conversación de todo el mundo? *(Filmaffinity)*

Las combatientes (Netflix 2022), dirigida por Alexandre Laurent.

Estrenada a finales del pasado 2022 en Francia, Bélgica y Suiza, Les combattantes ofrece 8 episodios de unos 50 minutos en los que descubrimos la compleja vida de las cuatro mujeres protagonistas durante la Primera Guerra Mundial. Creada por Camille Treiner y Cécile Lorne y dirigida por Alexandre Laurent, Las combatientes es una producción que ha cuidado mucho la ambientación, especialmente a través de la diseñadora de vestuario Valérie Adda. *(Dies Minutos)*

I may destroy you (HBO 2021), escrita, producida, dirigida y protagonizada por Michaela Coel

Una serie arriesgada, incómoda pero muy necesaria. Arabella (Michaela Coel) es una escritora de éxito que sufre una violación en un pub londinense. Su vida, su carrera y todos sus sueños cambian desde ese momento. Pero no sus ganas de vivir, aunque sea en una sociedad que se desentiende de víctimas como ellas. Entre otras virtudes de esta producción británica habría que destacar su valentía a la hora de retratar una realidad tristemente cotidiana. *(El Mundo Metrópoli)*

para ver cine

MOXIE!, dirigida por Amy Poehler. Netflix 2021

'Moxie' es la adaptación de la novela homónima de Jennifer Mathieu y cuenta una historia adolescente sobre el empoderamiento femenino, buscando potenciar aquello que une a las protagonistas desde una perspectiva ligera. Y es que estamos ante una película que intenta equilibrar en todo momento lo dramático y lo cómico, pero también el intentar conectar tanto con el público adulto como con aquellos que tienen la misma edad que sus protagonistas. *(espinof.com)*

La boda de Rosa (2020), dirigida por Icíar Bollaín.

Icíar Bollaín cuenta en esta comedia dramática cómo Rosa (Candela Peña) decide dejar a un lado su papel de 'eterna solucionadora de problemas de los demás' para buscar su libertad. Una libertad que muchos, buscando su interés, le niegan incluso cuando ella decide casarse... consigo misma. Nathalie Poza acaba de ganar el Goya a la Mejor Actriz Secundaria por su papel de hermana de Rosa, mientras que Rozalén se ha llevado el premio a la Mejor Canción por el tema Que no, que no. *(El Mundo, Metrópoli)*

Encanto (2021), dirigida por Jared Bush, Byron Howard, Charise Castro Smith.

Cuenta la historia de una familia extraordinaria, los Madrigal, que viven escondidos en las montañas de Colombia, en una casa mágica situada en un enclave maravilloso llamado Encanto. La magia de Encanto ha dotado a todos los niños de la familia un don único, desde la súper fuerza hasta el poder de curar... Pero se olvidó de un miembro de la familia: Mirabel. Cuando ésta descubre que la magia que rodea Encanto está en peligro, decide que ella, la única Madrigal normal, podría ser la última esperanza de su extraordinaria familia. *(sinopsis)*

recursos web para trabajar la SORORIDAD y el FEMINISMO en la ADOLESCENCIA

Documental ficcionado que narra la historia de María Lejárraga, escritora y pionera del feminismo en España durante los años 20 del siglo pasado, cuya producción vio la luz bajo el nombre de su marido, el empresario teatral Gregorio Martínez Sierra. La dramaturga española (interpretado en el documental por Cristina Domínguez) más prolífica de todos los tiempos, autora de obras como Canción de cuna, llevada al cine en cinco ocasiones, o del libreto de El amor brujo, de Falla, fue además diputada por la segunda República y fundadora de proyectos pioneros para los derechos y las libertades de la mujer.

documental

Largometraje documental sobre la participación de las mujeres en una de las mayores expresiones de la cultura popular que quedan en pie en occidente: el carnaval de Cádiz. El carnaval se muestra como reflejo de una sociedad patriarcal donde comienzan a emerger nuevas voces desde la espontaneidad de la calle. Una reflexión sobre los límites del humor y los estereotipos de género. Rodado en Cádiz, en 2020.

En retaguardia, dirigida por Marta Vergonyós Cabratosa, 2000

Documento audiovisual sobre las experiencias de 13 mujeres que han vivido conflictos bélicos, rodado durante la guerra de Irak por un equipo técnico y creativo integrado solo por mujeres. (filmin).

Las flores del teatro
de Rocío Martín de Arcos. 2021

Documental que expone la desigualdad de género dominante en el mundo del teatro. Con el foco puesto en las injusticias que atacan la escena nacional, la directora Rocío Martín de Arcos anima a apostar por las mujeres para conseguir la paridad en la cultura.

A través de entrevistas a distintos profesionales del teatro, se tratan algunos factores que provocan esta situación, se muestran porcentajes que revelan dicha diferencia y se plantean algunas actuaciones que podemos llevar a cabo para comenzar el cambio hacia la igualdad. Desde un punto de vista feminista, se anima a apostar por las mujeres para conseguir la paridad en la cultura.

Milicianas
de Tània Balló y Jaume Mirò. 2008

"Fueron cinco mujeres hijas de su tiempo histórico. Ante el golpe de Estado del 18 de julio decidieron tomar un fusil e ir al frente de batalla. Eran mujeres conscientes de que en la Guerra Civil estaba en juego el fin de la libertad republicana pero también de que las mujeres iban a ser las peores paradas con el avance del fascismo. Querían ser ciudadanas de primera, con los mismos derechos que los hombres, por lo que salen a defender a la República con valentía", explica a Público la directora del documental Tania Balló, responsable también del documental Las sin sombrero. *(Fuente: Diario Público)*

película documental

La calle del agua de Celia Viada Caso. 2020

Benjamina Miyar (1888-1961) llevó una vida poco común en Corao, un pueblo situado a los pies de los Picos de Europa en una casa en la calle del Agua. Nunca se casó ni tuvo hijos y trabajó como fotógrafa y relojera durante más de cuarenta años. Muy interesada por las artes, Benjamina se centró fundamentalmente en la fotografía. Realizaba fotos con un marcado carácter teatral y sus protagonistas siempre eran gente de su pueblo, del que nunca salió. Formó parte de la resistencia antifranquista y su modernidad se vio aplastada por la guerra y por la dictadura. Las mujeres de la calle del Agua fueron consideradas raras, rojas e incluso las brujas del pueblo. Tras su muerte su vida quedó en el olvido y toda su obra desapareció.

(Fuente: pazyconvivencia.navarra.es)

para escuchar música

Julieta Venegas *Mujeres*

La cantautora mexicana Julieta Venegas ha conseguido que, tras el lanzamiento de la canción 'Mujeres', esta se haya convertido en un himno reivindicativo. Para la elaboración de este tema se ha inspirado en las marchas de los colectivos feministas en México.

Rigoberta Bandini *Ay mamá*

La propuesta reivindicativa y feminista de Rigoberta Bandini ha dado mucho que hablar tanto por su mensaje como por no haber sido la elegida para representar a España en Eurovisión 2022. No obstante, lo que está claro es que se ha convertido en un grito feminista al tratar asuntos como la maternidad y la belleza del cuerpo femenino

podcast

2 rubias muy legales

2 rubias muy legales son unas risas entre amigas con Henar Álvarez y Raquel Córcoles (Moderna de Pueblo). Cada dos semanas se reúnen en este podcast para hablar temas que les tocan de cerca. Para ampliar la conversación, cuentan con colaboradores habituales y mensajes de audio de amigas dirigidos a estas rubias, que no son siempre tan legales como se presentan.